

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2026 Ministerio de Educación

Contenido de la minuta:

- I. Gasto total y por nivel educativo.
- II. Principales aumentos de gasto.
- III. Principales disminuciones de gasto.
- IV. Zoom sobre cambios que requieren explicación aparte.
- V. Anexo: comparando el gasto reajustado correctamente.

I. GASTO TOTAL Y POR NIVEL EDUCATIVO

El presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDUC) para 2026 contempla un gasto de **\$16,56 billones**, con un alza de 2,2% sobre el año 2025, equivalente a **\$360,3 mil millones extra**. En la Tabla N°1 se presenta el gasto por nivel educativo, excluyendo los gastos de operación. A Educación Parvularia se propone destinar \$1.253 mil millones (0,1% menos que este año); a Educación Escolar, \$10.741 mil millones (+0,4%); y a Educación Superior, \$3.998 mil millones (+7,3%).

TABLA N°1. GASTO ASIGNABLE A CADA NIVEL EDUCATIVO, AÑOS 2025 Y 2026.

(Millones de \$ 2026)	Año 2025	Año 2026	Cambio	%
Educación Parvularia*	\$1.253.465	\$1.252.586	-\$879	-0,1%
Educación Escolar	\$10.701.927	\$10.740.786	\$38.859	0,4%
Educación Superior	\$3.726.357	\$3.997.858	\$271.501	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas, DIPRES. Se excluye gasto operacional de instituciones.

*Educación Parvularia incluye recursos para jardines infantiles Junji, Integra y VTF, mientras que los recursos para prekínder y kínder de establecimientos escolares se incluyen en Educación Escolar.

II. PRINCIPALES AUMENTOS DE GASTO

Al examinar **de dónde proviene el crecimiento en el gasto para el próximo año**, nos encontramos con cinco áreas que sobresalen por las magnitudes de sus alzas. Éstas se revisan a continuación.

- 1) **Ayudas Estudiantiles para Educación Superior.** Éste es el ámbito donde más se aumenta el gasto, debido al **alza de \$171,7 mil millones para Gratuidad** (que alcanzará un gasto total de \$2.583 mil millones) y a la creación de una **nueva asignación por \$115,4 mil millones para reconocer el gasto en recarga del CAE** (en línea con lo que sugirió el Consejo Fiscal Autónomo).

TABLA N°2. RECURSOS PARA AYUDAS ESTUDIANTILES, AÑOS 2025 Y 2026.

(Millones de \$ 2025)	Año 2024	Año 2025	Cambio	%
Gratuidad	\$2.411.657	\$2.583.321	\$171.663	7,1%
Becas Arancel	\$234.690	\$231.751	-\$2.939	-1,3%
Gastos CAE* y FSCU	\$26.496	\$140.262	\$113.766	429,4%
Becas Junaeb	\$412.856	\$415.421	\$2.565	0,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas, DIPRES.

*Considera gastos para financia recarga CAE y Ley 20.634 (rebaja tasa 2% y otros beneficios).

Respecto a la Gratuidad, dado que no se contempla la ampliación del programa a nuevas instituciones ni estudiantes más allá del 6° decil de ingresos:

- Se debieran dar a conocer las **razones de este aumento**, aclarando si tiene relación con la aplicación de nuevos aranceles regulados.
 - Se debiera solicitar un pronunciamiento del Gobierno sobre el informe de la Comisión de Gasto Público, que **identificó falencias en la focalización de la Gratuidad y una posible sobreestimación de sus beneficiarios** que debe ser subsanada.
- 2) Aumento de recursos para los SLEP.** En segundo lugar, destaca el **alza del Fondo de Incentivo para la Gestión de los SLEP por \$108,6 mil millones** (que se produce junto con una disminución de -\$11,2 mil millones entre el FAEP y el Fondo para la Reactivación) y el **aumento de \$49 mil millones para gastos de operación de los SLEP**, debido a la creación de los nuevos servicios y el traspaso de personal administrativo desde los municipios.
- La glosa del **Fondo de Incentivo a la Gestión** establece que su propósito es contribuir a la sustentabilidad financiera de los SLEP, mediante compromisos para mejorar la gestión administrativa y financiera”. Sin embargo, considerando que al mes de agosto éste registra una **ejecución nula, no son claras las razones del alza propuesta**.
 - Así también, debiera detallarse **cómo se pretende cautelar que el dinero vaya realmente a mejorar las capacidades de gestión** y que no termine como el FAEP¹, financiando el déficit de remuneraciones debido a la sobredotación de docentes y asistentes que se mantiene.
- 3) Asignaciones Carrera Docente.** Se registra un **alza de \$108 mil millones** (descontando a su vez asignaciones que se van reemplazando), debido a la incorporación de más docentes al sistema.
- Frente a esto, sería importante aprovechar la instancia para que el Gobierno presente el detalle del **estado de implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente** que, si bien la ley establecía debía estar en régimen en 2026, el Gobierno propuso extender hasta 2027.
- 4) Programa de Alimentación Escolar Junji y Junaeb.** Se incrementa en **\$80 mil millones** (de los cuales \$38,5 mil millones son un traspaso desde la transferencia a Integra), pese a que la evaluación de impacto encargada por la Dipres lo calificó con **Desempeño Medio**, por un lado, porque determinó que el aumento en el costo de las raciones se encuentra alineado con el aumento de precios de los insumos (salario mínimo y alimentos), pero por el otro identificó la **existencia de ofertas ganadoras subóptimas, es decir, con otras opciones más baratas**. Si bien ello ocurrió en una fracción baja del total, dada la envergadura de los recursos implicados en este programa, es un aspecto del que se debiera tener mayor información.
- 5) Pago Deuda Histórica.** Por último, destaca la creación de una asignación por **\$52 mil millones para pagar los bonos correspondientes a la ley** aprobada por este Congreso.

¹ La evaluación encargada por la DIPRES en 2024 arroja que casi la totalidad del FAEP, especialmente en los SLEP, está siendo utilizado para el pago de remuneraciones, y que no existen mecanismos de seguimiento de los recursos para determinar en qué medida cumplen con el propósito de mejorar la calidad de la educación.

III. PRINCIPALES REDUCCIONES DE GASTO

Como contrapartida a estos aumentos, se registra una rebaja de otras asignaciones que permiten, en parte, compensarlos. A continuación, se describen las principales modificaciones en esta dirección:

- 1) Disminución de recursos para **Subvenciones Escolares en -\$161 mil millones**. Lo que no se condice con las crecientes exigencias que recaen sobre los establecimientos educativos, ni con el **requerimiento de recursos para financiar el aumento de cotización que establece la Reforma Previsional** y que debe ser suplementado. Respecto a esto, si se supone que el 80% de los gastos de los colegios corresponden a remuneraciones, las subvenciones debieran experimentar un alza de aproximadamente 1,1% para el aumento de 1 punto de cotización desde agosto de este año y luego el punto adicional a partir de agosto 2026.
- 2) Reducción de recursos para **atención (-\$26,1 mil millones), transferencias de capital y proyectos de inversión (-\$18,1 mil millones) en Educación Parvularia (jardines infantiles y salas cunas), por un total de -\$44,2 mil millones**. Como muestra la Tabla N°3, esta reducción se produce como consecuencia de un alza en los recursos destinados a gasto operacional de jardines infantiles de Junji, junto con una reducción de los destinados a jardines infantiles que funcionan vía transferencia de fondos (VTF) y a los de Integra. Esto último, debido a que los recursos de alimentación se traspasan a la asignación de alimentación (que a su vez exhibe un alza).

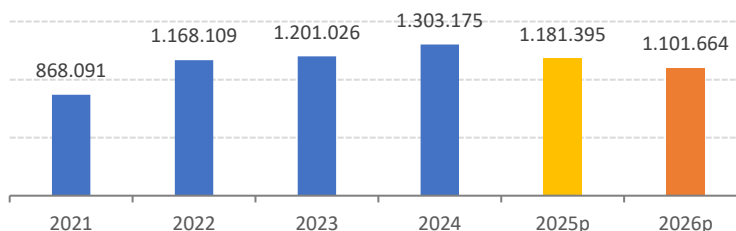
TABLA N°3. GASTO DESTINADO A JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, AÑOS 2025 Y 2026.

(Millones de \$ 2026)	Año 2025	Año 2026	Cambio	%
Atención JUNJI	\$308.295	\$317.613	\$9.319	3,0%
Inversión JUNJI	\$41.286	\$33.752	-\$7.534	-18,2%
Atención VTF	\$322.100	\$312.206	-\$9.894	-3,1%
Capital VTF	\$21.721	\$16.134	-\$5.587	-25,7%
Atención Integra	\$432.788	\$407.302	-\$25.485	-5,9%
Capital Integra	\$19.684	\$14.656	-\$5.027	-25,5%
Alimentación	\$99.544	\$141.999	\$42.454	42,6%
Otros	\$8.048	\$8.924	\$876	10,9%
Total	\$1.253.465	\$1.252.586	-\$879	-0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas, DIPRES. Se excluye gasto operacional Subsecretaría.

Con todo, al mirar la trayectoria de los últimos 5 años para poner esta reducción en contexto, se aprecia la importancia en la caída en recursos para el funcionamiento de jardines infantiles y salas cuna.

GRÁFICO N°1. GASTO EJECUTADO FINANCIAMIENTO SALAS CUNAS Y JARDINES (MILLONES DE \$ 2026).



Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas, DIPRES. Se excluye gasto operacional Subsecretaría.

- 3) Caída de **-\$25 mil millones en Asignaciones para Asistentes de la Educación y en recursos para financiar Bonos de Incentivo al Retiro de Profesionales de la Educación**. Cabe señalar que, durante el presente año, las asignaciones destinadas al financiamiento de bonos de incentivo al retiro exhiben una ejecución muy lenta, llegando a apenas un 14%² y 17%³.
- 4) Caída en el **Financiamiento Institucional para Educación Superior por un total de -\$13 mil millones**, que se explica principalmente por la eliminación de la Asignación Educación Superior Regional (-\$12,96 mil millones), que obtuvo un mal desempeño en la evaluación reciente encargada por la Dipres, y por la reducción de los recursos para el financiamiento de los CFT Estatales (-\$6,4 mil millones). Simultáneamente, se registra un aumento neto en los aportes basales a universidades estatales (+\$4,4 mil millones) y a universidades privadas del CRUCH (+\$3,7 mil millones).

Con relación a esta reducción de recursos, es importante considerarla **como antecedente en el contexto de la discusión sobre el FES**, el nuevo sistema de financiamiento estudiantil, pues este pretende entregar al Estado una mayor preponderancia, limitando en cierta forma el financiamiento de las instituciones de educación superior a la capacidad del Fisco. Frente a la necesidad de reducir el gasto público para enfrentar el déficit fiscal, los recursos para la educación superior se ven afectados, circunstancia que en un sistema como el FES sería tremendamente dañino.

- 5) Disminución de recursos para los programas que formaron parte del Plan de Reactivación Educativa: se discontinúa el **Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar (-\$8,8 mil millones) y Bienestar Docente (-\$1 mil millones)**, los que al mes de agosto presentaban una ejecución de 34% y 48%, respectivamente.

En suma, se encuentra que **los principales aumentos en el presupuesto del MINEDUC** provienen del **avance en la implementación de leyes permanentes**, como es el financiamiento de la Gratuidad de la Educación Superior, la Nueva Educación Pública, la Carrera Docente y el Bono Deuda Histórica, mientras que **las disminuciones corresponden principalmente a asignaciones relacionadas al financiamiento de los establecimientos educativos** (Subvenciones Escolares, financiamiento Educación Parvularia y bonificaciones para asistentes de la educación). Así también, se discontinúan programas de dudosa eficacia, como el de Educación Superior Regional y los que formaron parte del Plan de Reactivación Educativa, aunque aún hay espacio para revisar con un mayor nivel de exigencia cada asignación.

IV. ZOOM SOBRE CAMBIOS EN ASIGNACIONES QUE REQUIEREN EXPLICACIÓN

Además del análisis agregado de las dos secciones previas, a continuación se identifican algunos cambios en asignaciones específicas que generan dudas o que merecen comentarios aparte.

² Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6° y 7° de la Ley N°20.822 y Ley N° 20.976.

³ Aporte Complementario, Art. 6° de la Ley N° 20.822 y la Ley N° 20.976.

- a) En el Programa 090101 Subsecretaría, **se reducen los recursos para los Liceos Bicentenario en -\$1,25 mil millones**, pese a que en paralelo la evaluación de la Dipres determinó que es un programa que ha logrado mejorar el desempeño de los estudiantes.
- b) En el Programa 090103 Mejoramiento de la Calidad, **se incrementan los recursos para Asesorías y Apoyo a la Educación (+\$3,1 mil millones)** y se explicita en la glosa que con parte de estos recursos se financiará el **programa “A Convivir se Aprende”**, iniciado por este gobierno. Cabe cuestionar por qué dejar en la ley este programa que, más allá de percepciones recogidas por encuestas, no ha mostrado un impacto ni efectividad en el logro de sus objetivos.
- c) En el mismo Programa 090103 Mejoramiento de la Calidad, se verifica que al mes de agosto la asignación **Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar presentaba una ejecución de apenas 33%** y el informe enviado a la subcomisión sólo contiene la realización de *webinars* y material entregable, así como también, se informa que sólo 21.380 estudiantes han recibido tutorías durante el año. Es necesario conocer el impacto y alcance de estas iniciativas, además de si hay acciones que realmente contribuyan a la reactivación educativa que han sido financiadas con estos recursos.
- d) Con relación a la asignación **Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación** del Programa 090103 Mejoramiento de la Calidad, el informe entregado a la subcomisión contiene un **resumen de actividades del COSOC** y se presentan los gastos derivados de reuniones online y un encuentro presencial (cubriéndose gastos de alimentación y alojamiento de miembros). A partir de ahí, se necesita mayor información sobre el destino de estos recursos, de qué modo ello contribuye con la calidad de la educación y si se justifica su continuidad.
- e) En el Programa 090111 Recursos Educativos, **se reduce el presupuesto para Subsecretaría de Telecomunicaciones en -\$1,2 mil millones**. Esta asignación va dirigida a financiar la conexión a internet en los establecimientos educativos. No obstante, no es clara la razón de la reducción de los recursos y urge conocer el estado de conectividad de las escuelas del país.
- f) En el Programa 090111 Recursos Educativos, **se crea una asignación dirigida a la Fundación Chile por \$567 millones** para financiar un repositorio de buenas prácticas y programas. De aquí surge la duda de si corresponde que el Gobierno saliente introduzca una nueva asignación para asegurar el financiamiento de una iniciativa de su propia agenda. También se debe conocer de qué modo se definió que fuese la Fundación Chile quien liderara este proyecto y si para ello hubo algún tipo de concurso o licitación.
- g) Por último, en este mismo Programa 090111 Recursos Educativos, **se reduce el presupuesto para Textos Escolares en -\$2,8 mil millones**. No se tiene mayor explicación de esta rebaja.
- h) En el Programa Educación Superior (099003) se contemplan **\$408 mil millones para Amortización de Deuda Interna**, esto es, la adquisición de deudas CAE con garantías ejecutadas debido a la morosidad. Considerando que la morosidad sigue creciendo (este año va en 67%), cabe preguntarse por las razones de la caída en esta asignación (-\$58,7 mil millones que el presente año), así como también por las acciones de cobranza de estas deudas que debiera estar realizando el Estado. Este es un antecedente clave de cara a la discusión del FES.

V. ANEXO: COMPARACIÓN DEL GASTO REAJUSTADO CORRECTAMENTE

Cambiando la forma como se han presentado históricamente los datos, **el gobierno no reajustó el gasto en personal 2025 por la inflación estimada (3,1%)**. Así, al comparar con la cifra 2026, parte de una base subvalorada. Como resultado, los comparados oficiales sobreestiman el alza del gasto en personal para el próximo año o bien subestiman la reducción de éste, según sea el caso.

Adicionalmente, **esta irregularidad se halla en otras asignaciones del Mineduc**: en subvenciones escolares, asignaciones para docentes y asistentes de la educación y en las transferencias a jardines infantiles y salas cuna. Al tratarse de ítems cuantiosos dentro de esta cartera, si se reajusta correctamente el presupuesto base, las cifras agregadas se alteran de forma considerable.

En la Tabla N°4 se presentan dos paneles, el primero con las cifras oficiales y el segundo con las cifras que hemos corregido (en cada caso, el presupuesto 2025, 2026 y cambio entre ambos).

TABLA N°4. COMPARACIÓN ENTRE CIFRAS OFICIALES Y CORREGIDAS, AÑOS 2025 Y 2026.

Millones de \$ 2026	(1) Cifras oficiales				(2) Cifras corregidas			
	2025	2026	Cambio	%	2025	2026	Cambio	%
Educación Parvularia	1.253.465	1.252.586	-879	-0,1%	1.271.789	1.252.586	-19.202	-1,5%
Atención jardines JUNJI	308.295	317.613	9.319	3,0%	316.667	317.613	946	0,3%
Inversión JUNJI	41.286	33.752	-7.534	-18,2%	41.286	33.752	-7.534	-18,2%
Atención jardines VTF	322.100	312.206	-9.894	-3,1%	332.052	312.206	-19.846	-6,0%
Capital VTF	21.721	16.134	-5.587	-25,7%	21.721	16.134	-5.587	-25,7%
Atención jardines Integra	432.788	407.302	-25.485	-5,9%	432.788	407.302	-25.485	-5,9%
Capital Integra	19.684	14.656	-5.027	-25,5%	19.684	14.656	-5.027	-25,5%
Alimentación	99.544	141.999	42.454	42,6%	99.544	141.999	42.454	42,6%
Otros	8.048	8.924	876	10,9%	8.048	8.924	876	10,9%
Educación Escolar	10.701.927	10.740.786	38.859	0,4%	10.975.700	10.740.786	-234.914	-2,1%
Subvenciones	7.476.500	7.315.370	-161.130	-2,2%	7.708.271	7.315.370	-392.901	-5,1%
Carrera Docente	1.354.894	1.463.171	108.277	8,0%	1.396.896	1.463.171	66.275	4,7%
Retiro Docentes	77.960	65.761	-12.199	-15,6%	77.960	65.761	-12.199	-15,6%
Asignaciones Asistentes	77.590	68.194	-9.396	-12,1%	77.590	68.194	-9.396	-12,1%
Retiro Asistentes	28.827	25.443	-3.384	-11,7%	28.827	25.443	-3.384	-11,7%
Bono Deuda Histórica	0	51.958	51.958		0	51.958	51.958	
Educación Pública	405.547	470.875	65.328	16,1%	405.547	470.875	65.328	16,1%
Alimentación	967.555	1.005.423	37.868	3,9%	967.555	1.005.423	37.868	3,9%
Otros Junaeb	95.702	85.962	-9.740	-10,2%	95.702	85.962	-9.740	-10,2%
Programas apoyo Mineduc	217.353	188.629	-28.724	-13,2%	217.353	188.629	-28.724	-13,2%
Educación Superior	3.726.357	3.997.858	271.501	7,3%	3.726.357	3.997.858	271.501	7,3%
Financiamiento Estudiantil	3.106.383	3.391.438	285.055	9,2%	3.106.383	3.391.438	285.055	9,2%
Gratuidad	2.411.657	2.583.321	171.663	7,1%	2.411.657	2.583.321	171.663	7,1%
Becas	234.690	231.751	-2.939	-1,3%	234.690	231.751	-2.939	-1,3%
Beneficios CAE y FSCU	26.496	140.262	113.766	429,4%	26.496	140.262	113.766	429,4%
PACE	20.683	20.683	0	0,0%	20.683	20.683	0	0,0%
Becas Junaeb	412.856	415.421	2.565	0,6%	412.856	415.421	2.565	0,6%
Financiamiento Institucional	592.674	579.626	-13.048	-2,2%	592.674	579.626	-13.048	-2,2%
Aporte Fiscal Directo	307.378	307.378	0	0,0%	307.378	307.378	0	0,0%
Ues Estatales	158.657	151.619	-7.038	-4,4%	158.657	151.619	-7.038	-4,4%
CFT Estatales	22.106	15.745	-6.361	-28,8%	22.106	15.745	-6.361	-28,8%
Ues G9	54.501	58.203	3.702	6,8%	54.501	58.203	3.702	6,8%
Resto Ues	21.431	18.364	-3.067	-14,3%	21.431	18.364	-3.067	-14,3%
Ed. Superior TP	1.879	1.612	-267	-14,2%	1.879	1.612	-267	-14,2%
Funcionarios Ues Estatales	26.721	26.704	-17	-0,1%	26.721	26.704	-17	-0,1%
Otros	27.300	26.795	-506	-1,9%	27.300	26.795	-506	-1,9%
Total	15.681.749	15.991.231	309.482	2,0%	15.973.846	15.991.231	17.385	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas, DIPRES. Se excluye gasto operacional Subsecretaría. *Las celdas coloreadas con rojo indican las mayores disminuciones para 2026 y las azules las mayores alzas.

Aquí se puede apreciar el, efecto de reajustar correctamente los valores 2025 que omitió el gobierno. En educación parvularia, el gasto para atención en jardines Junji, que según las cifras oficiales exhibía un alza (de 3%), en realidad se mantiene prácticamente inalterado (0,3%). Mientras

que el gasto para la atención de jardines VTF cae en -6% (en vez del -3,1% original). Ambas correcciones provocan una caída en el gasto total para educación parvularia de \$19,2 mil millones (-1,5%), muy superior a la reducción que indicaban las cifras oficiales (-0,1%).

En educación escolar, el reajuste por inflación se aplica al gasto en subvenciones escolares, con lo que su reducción pasa desde -\$161 mil millones hasta -\$392,9 mil millones, es decir, más del doble. Esta disminución contrasta con la necesidad de reajustar las subvenciones al alza y de ese modo financiar el aumento de las cotizaciones previsionales de los docentes debido a la reforma de pensiones. En la misma línea, la corrección por inflación lleva a moderar el incremento de las asignaciones correspondientes a la carrera docente, las que crecen \$66 mil millones en vez de \$108. Ambos efectos resultan en que los recursos para educación escolar, en lugar de crecer en \$38,9 mil millones (0,4%), exhiben una caída de -\$234,9 mil millones (-2,1%).

En suma, al corregir por inflación el presupuesto base de aquellas asignaciones que el gobierno omitió, las críticas al proyecto de presupuesto 2026 se profundizan. Primero, **la caída en el gasto para financiar jardines infantiles y salas cunas es mayor de lo que muestran las cifras oficiales.** Segundo, **los recursos para educación escolar, que se pensaba se mantendrían, en realidad se reducen** considerablemente debido a la rebaja de las subvenciones, lo que se opone al incremento necesario para hacer frente a los compromisos adquiridos en la reforma de pensiones. Y, tercero, **la educación superior es el único nivel donde el gasto se incrementa.**

Y, en términos totales, el gasto en educación considerando todos los niveles –y excluyendo gastos de administración- exhibe en 2026 se mantendrá prácticamente igual que el año anterior (+0,1%), muy distinto al alza de 2% que mostraban los comparados originales. Esto significa que todas las asignaciones que exhiben un alza obtienen sus recursos debido a la reducción simultánea de otras, y que, **en definitiva, el aumento del gasto en educación superior se produce a costa del resto de los demás niveles.**